



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Convalida Res.173/2020, EX-2020-00134156-UNC-ME#FAMAF, Plazo acreditación estudios secundarios

---

VISTO

El expediente EX-2020-00134156-UNC-ME#FAMAF, en el que se ha dictado ad referendum de este Cuerpo la Resolución Decanal N° 173/2020; y

CONSIDERANDO

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración fue aprobada por unanimidad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 173/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, extender de modo excepcional el plazo de acreditación de finalización de los estudios de nivel secundario, sin adeudar materias hasta el 1 de marzo de 2021, permitiendo a los ingresantes 2020 rendir exámenes parciales y finales de las asignaturas correspondientes a las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

